

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1953)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración de BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción.....	0,50
Id. particulares en la 1.ª, 2.ª y 3.ª plana...	1,00
Id. id. en la 4.ª plana.....	0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros.

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

Secretaría.—Negociado Central.

Relación adicional de los locales designados por las Juntas municipales del Censo electoral de esta provincia para Colegios electorales en las elecciones que hayan de tener lugar el presente año, según los datos comunicados á este Gobierno hasta la fecha por los Presidentes de dichas Juntas, la cual se publica en cumplimiento del art. 22 de la Ley de 8 de Agosto de 1907.

Torrejón de la Calzada.—Sección única.—Escuela pública.

Alameda del Valle.—Sección única.—Escuela pública de niños.

Chozas de la Sierra.—Sección única.—Escuela pública.

Mangirón.—Sección única.—Escuela pública de niños.

Parla.—Sección única.—Escuela pública de niños.

Serrada.—Sección única.—Escuela pública.

Talamanca.—Sección única.—Escuela pública de niños.

Colmenarejo.—Sección única.—Escuela pública de niños.

La Olmeda de la Cebolla.—Sección única.—Escuela pública de niños.

Carabanchel Bajo.—Distrito de la Casa Consistorial.—Sección 1.ª Escuela mixta.—Sección 2.ª—Escuela pública de niñas.—Distrito de la Magdalena.—Sección única.—Escuela pública de niños.

Cervera de Buitrago.—Sección única.—Escuela públicamixta.

Collado Mediano.—Sección única.—Escuela pública de niños.

Fuenlabrada.—Distrito de la Plaza.—Sección única.—Escuela pública de niños.

Distrito del Pósito.—Sección única.—Escuela pública de niños.

Los Santos de la Humosa.—Sección única.—Escuela pública de niños.

Majadahonda.—Sección única.—Escuela pública de niños.

Moraleja de Enmedio.—Sección única.—Escuela pública de niños.

Paredes de Buitrago.—Sección única.—Escuela pública.

Quijorna.—Sección única.—Escuela pública de niños.

Tielmes.—Sección única.—Escuela pública de niños.

Villanueva del Pardillo.—Sección única.—Escuela pública de niños.

(Núm. 45.)

(Continuará.)

Secretaría.—Orden Público.

CIRCULAR

Según me comunica el Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernación con fecha 27 de Diciembre último, por Real orden del Ministerio de Estado de 27 de Noviembre anterior se ha concedido el *exequatur* á Don Nicolás Augusto González, Cónsul del Ecuador en Madrid,

En su virtud, he acordado hacerlo público en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades de esta provincia y del público en general, cuyo interesado será admitido en el uso y ejercicio de su empleo en la forma acostumbrada, y en el que le serán guardadas las consideraciones que por el mismo le correspondan.

Madrid, 4 de Enero de 1913.—El Gobernador, Demetrio Alonso Castrillo.

(Núm. 57.)

Junta provincial del Censo del ganado caballar y mular

No habiendo cumplimentado los Ayuntamientos que á continuación se expresan lo prevenido en la circular de este Gobierno fecha 8 de Octubre próximo pasado, inserta en los BOLETINES OFICIALES números 242, 243 y 244, he acordado por mi resolución de esta fecha imponer á cada uno de los Alcaldes Presidentes de los mismos la multa de 17,50 pesetas, que acordaré se haga efectiva con todo rigor si para el día 15 del actual no han recogido de la Secretaría de la Junta en este Gobierno civil los impresos necesarios para la formación del

Censo de ganado caballar y mular del año actual.

Madrid, 2 de Enero de 1913.—El Gobernador Presidente, Demetrio Alonso Castrillo.

Señores Alcaldes de los Ayuntamientos de Algete, Anchuelo, Canillas, Fuente el Saz, Los Santos de la Humosa y Vallecas, Hortaleza y El Molar, Aranjuez, Chinchón y Tielmes, Alcorcón, Batres, Ciempozuelos, Cubas, Getafe, Griñón, Leganés, Moraleja de Enmedio y Villaverde, Brunete y Quijorna, Galapagar, Robledo de Chavela y Valdemaqueda, Rozas de Puerto Real, La Acebada, Alameda del Valle, Berzosa, Horcajuelo de la Sierra, Madarcos, Serrada y Somosierra. (Núm. 40.)

Junta de Gobierno y Patronato de Farmacéuticos titulares

A los efectos que determina la Real orden de 13 de Diciembre último.

Relación de los profesores inscriptos en el Cuerpo.

PROVINCIA DE MADRID

PARTIDO DE MADRID

- Fidel Fernández Fernández, Desengaño, 10 cuadruplicado.
- Fernando Beloso Lucas, Quintana, 20.
- Joaquín Mas y Guindal, Santa Clara, 2.
- Ricardo Vallina, Santa Catalina, 12.
- Juan Sandoval Martínez, Palma Alta, 2.
- Enrique Izquierdo Yebra, Carranza, 7.
- Epifanio Ballesteros Mateo, Valverde, 37.
- Francisco Francolí Armengol, Hermosilla, 3, 2.º
- Sabino Plaza Herrero, Embajadores, 31.
- Enrique Falcies Odiaga, Puerta Cerrada, 11.
- José Ramos Gutiérrez, Hospital provincial.
- Pedro Rodríguez Domingo, Palma, 39.
- Alfonso Medina Vera, Serrano, 36.
- Manuel Llorente Navarro, Toledo, 50.
- Gabriel Robert Barón, Caballero de Gracia, 23.
- Narciso Carrasco Ugarte, Plaza de Herradores, 10.
- Luis de Vicente Romeo, Pacífico, 45.
- Francisco Garcerá Castillo, Príncipe, 13.
- Andrés Garci-Nuño, Bravo Murillo, 159.
- Juan Jesús Díez Vicario, Tabernillas, 8.

- Tomás Vidal Freixinet, San Raimundo, 5.
- Teodoro Gascón Baquero, Santa Engracia, 49.
- Alvaro del Busto Marcos, Montera, 11.
- Martín Bayod Martínez, Toledo, 53.
- José Pérez Cortina, Fe, 10, segundo.
- José Ubeda Correal, Paseo de la Castellana, 6.
- Manuel Benedicto Paricio, San Bernardo, 41.
- Bernabé Esteban Zazer, Ventura Rodríguez, 6.
- Julio Delgado Cea, Preciados, 16.
- Baldomero Pérez Díaz, Hortaleza, 9.
- Julián de Madariaga Regil, Plaza de la Independencia, 10.
- Mariano Carilla Seriola, San Onofre, 5.
- Alberto Rodríguez Aguilar, Moratín, 55, principal.
- Ramón Tribaldos Tribaldos, San Bernardo, 60.
- Antonio Rodríguez Barrón, San Marcos, número 6.
- Manuel de Gan y Cubero, Juan de Mena, 5.
- Luis Siboni Jiménez, Hileras, 16.
- Juan Ramón Gómez Pamo, Santa Isabel, 5.
- Rogelio Salcedo Marco, Pacífico, 22.
- Ramón Alvarez Coippel, Barquillo, 1.
- Francisco Garrido Mena, Magdalena, número 21.
- Emilio Alcobilla Aguado, Caballero de Gracia, 7.
- José Gutiérrez Mazarro, Barco, 23.
- Teodoro Torrecilla Garagarza, Barquillo, 37.
- Casimiro García Cenarro, Abada, 4 y 6.
- Francisco Gayoso Verdejo, Arenal, 2.
- Alfredo Hidalgo Robles, Moreto, 7.
- Gregorio Sandín García Hidalgo, Valverde, 44, segundo.
- Emilio Navarro Córcoles, Mayor, 73.
- Miguel Viñals Roig (Diputación provincial).
- Jacinto Baranguán Castejón, paseo del Prado, 38.
- Juan Bonald Jiménez, Núñez de Arce.
- Diego Cisneros Silvella, plaza del Rastro.
- Oriol Utande de la Fuente, Real Oficina (Palacio).
- Pedro Fraguas Pueyo, Sagasta, 7.
- Mariano Górriz de León, Barquillo, 15, segundo.
- Alberto del Valle y Ballina, Ramón de la Cruz, 51.

Narciso Arín Arbó, Ventas del Espíritu Santo, 9.

Gregorio López González, Isabel II, farmacia.

Rafael López Mora, Martín de los Heros, 4.

Gabriel Arenillas López, Olmo, 3.

Fernando Hergueta Vidal, Barquillo, 5.

Eduardo Abras Xifra, Argensola, 10.

José Piñeiro de la Cabareda, Malasaña, número 35.

Angel Soria Sánchez, Conde Duque, 15.

Antonio de la Peña Maestro, Gobernador, 27.

José García Gómez, plaza de Santa Bárbara, 7.

Froilán Ruiz Cuevas, Princesa, 18.

Nestor Saro y Cano, Ferraz, 33, principal.

Emilio Navarro López, Mayor, 46.

Félix de Guinea y López, Parada, 3.

Angel Martín y Villarino, Pez, 25.

Angel Navarro Granado, Preciados, 25.

Eduardo Tormo Molina, Bravo Murillo, número 7.

Antonio Sánchez Ortiz, Palma, 2.

Juan Sánchez Puente, San Juan de Dios (Hospital de).

Gerardo de Mateo y González, Almirante (en Ezcaray, Logroño).

Luis Gutiérrez Répide, Santander.

PARTIDO DE ALCALÁ DE HENARES

Francisco Gil y Andrés, Alcalá de Henares.

Juan Chamorro Gonzalo, Alcalá de Henares.

Felipe Zofío Alvarez, Alcalá de Henares.

Antonio Roa García, Alcalá de Henares.

Francisco Arqués Jover, Ajalvir.

Luis Ortiz Aliyón, Algete.

Eduardo Ricord Puerta, Campo Real.

Andrés de la Cámara Altozano, Loeches.

Santiago Azañón de la Cruz, Meco.

Mariano Blas Ortega López; Mejorada del Campo.

Alejandro Moreno García, Nueva Numancia (Vallecas).

Víctor de Miguel de Juan, Pezuela de las Torres.

José Sepúlveda Aldeanueva, Santos de la Humosa.

Cirilo Sánchez Martínez, Santorcaz.

Raimundo Mesa Moreno, Torrejón de Ardoz.

José Fernández Maorad, Vallecas.

Julián Vicente Garrido, Valdeavero.

Enrique Ascarza y Osmá, Valdilecha.

Salustiano Pinilla Rodríguez, Vicálvaro.

Rodrigo Gallardo Martínez, Pezuela de las Torres.

Mariano Chicharro, Pozuelo del Rey.

Francisco Javier Huertas, Alcalá de Henares.

Julio Sáinz López, ídem.

José María de Val y Salesa, Mejorada del Campo.

Antonio Ahijón y Godín, Daganzo.

Enrique Castellano Díaz, Ambite.

PARTIDO DE COLMENAR VIEJO

Julio Quintana Torres, Colmenar Viejo.

Fernando Bolomburu Villar, Alcobendas.

Enrique de Pontes Rosales, Regente de la viuda de Arroyo, El Molar.

Alfredo San Miguel Martín, ídem.

Diego Lozano Romero, Guadalix de la Sierra.

Vicente Díaz Martín, Miraflores de la Sierra.

Faustino Adán Carrera, ídem.

Maximiliano Iglesias Fuentes, Moralzarzal.

Alberto Igarza Pisón, Tetuán de las Victorias.

Pedro Sáez y Sáez, Becerril de la Sierra.

Juan de Arana y Fernández, Fuencarral.

Pedro Martínez Jimeno, ídem.

Sabino Laveaga Calvete, ídem.

Eugenio Aurelio García Gómez, Colmenar Viejo.

PARTIDO DE CHINCHÓN

Julio García Gurruchaga, Chinchón.

Gonzalo González García, Chinchón.

Amalio Yepes Cuéllar, Arganda del Rey.

Santiago Peña García, Chinchón.

G. Abelardo Montero Izquierdo, Aranjuez.

L. Federico Rodríguez Rodríguez, Aranjuez.

Sebastián Rodríguez Guerrero, Colmenar de Oreja.

José García Herrero, Colmenar de Oreja.

Eulogio Pérez Hermosilla, Morata de Tajuña.

Isidoro Lucas Larrazábal, Perales de Tajuña.

Marcelino Yáñez de la Plaza, Villaconejos.

Felipe Fernández Ceballos, Belmonte de Tajo.

Pompilio Pérez Zubizarreta, Carabaña.

Antonio Corral Sánchez, Carabaña.

PARTIDO DE GETAFE

José Acero Feito, Getafe.

Dionisio Peral Peñasco, Getafe.

Pedro Quintas Fernández, Carabanchel Alto.

Bartolomé Gómez Gallegos, Carabanchel Bajo.

Tomás Fernández Ceballos, Ciempozuelos.

Eustaquio A. Francos Rodríguez, Ciempozuelos.

Pablo Durán Pérez de Castro, Leganés.

Emilio Castañares Portal, Móstoles.

Emilio Martín Velázquez, Parla.

Felipe Vinuesa, Valdemoro.

José Amador Luque Moreno, Fuenlabrada.

Pedro Arrans Díez, Carabanchel Bajo.

José Joaquín Picazos Tomás, Pinto.

Eulogio García González, Pinto.

Ildefonso Ramón de Mingo Martín, Valdemoro.

PARTIDO DE NAVALCARNERO

Alvaro Martínez Campos, Navalcarnero.

Luis Navarro González, Navalcarnero.

Angel Vega González, Pozuelo de Alarcón.

José Lánchez López, Villamanta.

Francisco Espina Rodríguez, Villanueva de la Cañada.

Emilio Toraño Fernández, Villaviciosa de Odón.

Manuel Lafoz Gallel, Chapinería.

Emiliano González González, Chapinería.

Miguel Fernández Cuervo, Brunete.

Ciriaco Barceló y Casagne, Navalcarnero.

Emilio Alfredo López-Brea y Sánchez Torija, El Alamo.

Jesús García Sacristán, Pozuelo de Alarcón.

Francisco Cabrera del Castillo, Brunete.

PARTIDO DE SAN LORENZO

José Durán y Horno, El Escorial.

Julio Alonso Celada Gutiérrez, San Lorenzo.

Nicasio Carlos Guijarro Lara, San Lorenzo.

Pablo Carceller Mateos, Cercedilla.

Antonio Yagüe y Tura, Collado-Villalba.

Benito Balbuena, Collado-Villalba.

Vicente Vázquez García, Guadarrama.

Pedro Pérez Peinado, Valdemorillo.

Adolfo Sanz Milla, Galapagar.

Juan Martín Blázquez, San Lorenzo.

Francisco Martínez y López, Galapagar.

Jesús Saavedra Moreno, Las Rozas.

José María González de Andicana, Las Rozas.

PARTIDO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Manuel Muro Hermosilla, San Martín de Valdeiglesias.

Rafael García Marqués, San Martín de Valdeiglesias.

Celestino García Martín, Villa del Prado.

Salustiano García Trabado, San Martín de Valdeiglesias.

Tirso López Revilla, Cadalso de los Vidrios.

PARTIDO DE TORRELAGUNA

Juan Sanz y Vera, Torrelaguna.

Francisco Díaz Martín, Alameda del Valle.

Tomás Fernández del Pozo, Buitrago.

Vicente de Prado y Gómez, Buitrago.

Adolfo Serrano García, Bustarviejo.

Manuel Martínez Utrillas, Montejo de la Sierra.

Juventino Huerta Hernanz, Lozoyuela.

Antonio González Sacristán, Buitrago.

Encarezco a todos los Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia fijen el ejemplar del BOLETÍN OFICIAL en el respectivo tablón de edictos de esa localidad.—El Gobernador, Demetrio Alonso Castrillo. (Núm. 54.)

Diputación provincial DE MADRID

Subasta.

Por acuerdo de esta Corporación se saca a tercera subasta la casa número 28 de la calle de la Caridad (barrio del Pacífico), de esta Corte, propiedad de la Beneficencia general y provincial, que asienta sobre una superficie de figura rectangular de 75 metros 18 centímetros cuadrados, equivalentes a 968 pies cuadrados 31 centésimas de otro, bajo el tipo de 5.210 pesetas, pliego de condiciones y modelo de proposición insertos en este BOLETÍN OFICIAL y *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, fecha 18 y 19 de Agosto de 1911, y que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación, Sección de Beneficencia, durante las horas de diez de la mañana a una y media de la tarde, todos los días no feriados hasta el del remate.

El acto de la subasta tendrá lugar en el Palacio de esta Diputación, plaza de Santiago, número 2, el día 14 de Febrero próximo, a las once de su mañana.

Madrid, treinta y uno de Diciembre de mil novecientos doce.

El Presidente,

A. Díaz Agero.

El Secretario,

S. Viñals.

(Núm. 55.)

(E.—11.)

Por acuerdo de esta Corporación se enajena en pública subasta la casa núm. 80 de la calle de Madrid, con accesorias a las del Vinagre y los Huertos, en la villa de Getafe, propiedad de la Inclusa, que ocupa una superficie en forma de cuadrilátero irregular de 1.448 metros 32 decímetros cuadrados, equivalentes a 18.654 pies cuadrados 36 centésimas de otro, bajo el tipo de 2.860 pesetas, pliego de condiciones y modelo de proposición que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación, Sección de Beneficencia, durante las horas de diez de

la mañana a una y media de la tarde, todos los días no feriados hasta el del remate.

El acto de la subasta se verificará en el Palacio de esta Diputación provincial, plaza de Santiago, núm. 2, el día 21 de Enero del año próximo, a las once de su mañana.

Madrid, treinta y uno de Diciembre de mil novecientos doce.

El Presidente,

A. Díaz Agero.

El Secretario,

S. Viñals.

(Núm. 56.)

(E.—10.)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Don Francisco Ruano y Carriedo, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

Hago saber: Que habiendo sido designado Fiscal especial para la instrucción de expediente en juicio contradictorio, a fin de determinar si el Director-jefe del Laboratorio municipal de esta Corte, D. César Chichote y Riego, es acreedor al ingreso en la Orden civil de Beneficencia por los servicios científicos y humanitarios realizados en pro de la higiene y salubridad del vecindario, en cumplimiento de lo que dispone el art. 5.º del Reglamento de la Orden de 30 de Diciembre de 1857, he acordado publicar el presente edicto, a fin de que durante el plazo de quince días, contados desde la fecha de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan comparecer en dicho expediente cuantas personas estimen oportuno hacer alegaciones en pro ó en contra de la exactitud de los hechos que lo motivan, cuyas comparecencias deberán verificarlas en la Secretaría de este Ayuntamiento, de cuatro de la tarde a ocho de la noche.

Madrid, 10 de Diciembre de 1912.—F. Ruano.

(Núm. 4.686.)

Audiencia de Madrid

Don Joaquín Garrigues y Martínez, Relator Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el sorteo celebrado para la designación de los Jurados que con la Sección primera de esta Audiencia provincial han de conocer de las causas pendientes en la misma procedentes de los Juzgados del Centro y Getafe en el primer cuatrimestre del año próximo de mil novecientos trece, han sido elegidos por la suerte los señores siguientes:

Para el Juzgado del Centro.

Cabezas de familia.

D. Domingo Jiménez Casado.

Maximino García Herrero.

Alonso Rodríguez Blanco.

Angel Ruiz Ortiz.

Arturo Zimana Díez.

Joaquín Sánchez Conejo.

Basilio del Barrio Alonso.

Bernardo Ramos Esteban.

Pedro Molina Medina.

Jesús Herrero Masorca.

Modesto García González.

Manuel Gancedo Crespo.

Francisco Mora Beldas.

Sinforiano Crespo Salvador.

Francisco González Benito.

Manuel Iglesias Pérez.

Agustín Cantalejo Martín.

Manuel Fernández Castellano.

Francisco Díez Rodríguez.

Salvador Alonso González.

Capacidades.

D. Enrique Zapatero Campoo.
Felipe Clemente de Diego Gutiérrez.
Alfonso Lara Mena.
Germán Lizondo Checa.
Andrés Bravo del Barrio.
Ramón Fernández Villa.
Anselmo de la Cruz Mena.
Ignacio García Talavera.
José Bustelo González.
Joaquín Boquerín Montoro.
Macario Blas Moneda.
Isidro Giol del Valle.
Adolfo Benito Durán.
José Ortiz Bárcenas.
Pedro Gregorio de Diego.
Vicente Barrio Muñoz.
Suplentes cabezas de familia.

D. Florencio Ruiz Gumiés.
Isaac López Bravo.
Timoteo Brey Requejo.
Felipe Alvarez Jorge.
Suplentes capacidades.

D. Emilio Barreda Bombate.
Ramón Camacho Ferrer.
Para el Juzgado de Getafe.
Cabezas de familia.

D. Antonio Alvarado Talavera.
Eduardo Alemany Peñalva.
Julián Cubas Rodríguez.
Francisco Aguado Herranz.
Ruperto Conrote Escamilla.
Emilio Adán Bedia.
Jesús Díaz Romero.
Enrique Laguna Velasco.
José Franco Gastán.
Remigio Carrero Casado.
Vicente Verdura Zapatero.
Juan Cervera Butragueño.
Jesús Collado Guzmán.
Mariano Hernández Solana.
Petronilo Fernández Martín.
Doroteo Laborda Garvia.
Eugenio Castán Antoranz.
Cándido Zapatero Deleyto.
Domingo Butragueño.
Andrés Real Marqués.
Capacidades.

D. José María Fernández Ocaña.
Isidro Rodríguez Hernández.
Casto Gómez Calle.
Enrique Francos Vergara.
Miguel Morales Díaz.
José Cuadrado Martínez.
Antonio Rodríguez Sacristán.
Lázaro Escobar Castán.
Antonio Castán Alcázar.
Lucas Casado de Caído.
Joaquín Cubas Díaz.
Carlos Maroto Sánchez.
Tiburcio Rodríguez Sánchez.
Francisco Martín Lorenzo.
Luis Cifuentes Benavente.
Antonio Manzanares de Oro.
Suplentes cabezas de familia.

D. Benigno Díaz Alvarez.
Mariano Yagüe Segovia.
Agustín Ramos Martín.
Pablo Arturo Ortiz Pineda.
Suplentes de capacidades.

D. Ricardo Barral Lorente.
Julián Criado Aguilar.
Terminados los sorteos acordó la Sección que los juicios comiencen á la una en punto de la tarde, dando principio los de cada causa los días que á continuación:

Causas del Juzgado del Centro.

Contra Rafael Barrinaga, por falsedad, señalada para el día 14 de Enero próximo.

Contra María del Pilar Lizárraga, por corrupción de menores, señalada para el día 15 del mismo mes.

Contra Juana Campos García y otros, por corrupción de menores, señalada para el día 16 del mismo mes.

Contra Antonio Carrero Sánchez, por homicidio por imprudencia, señalada para el día 17 del mismo mes.

Contra Juan de la Torre Miralles y otros, por falsedad, señalada para los días 20, 21 y 22 del indicado mes.

Contra Mariano Martínez, por robo, señalada para los días 24 y 25 del repetido mes de Enero.

Contra María del Pilar Lizárraga y otra, por corrupción de menores, señalada para el día 27 del mismo mes.

Contra Cipriano Jiménez Muñoz, por robo, señalada para el día 28 del mismo mes.

Contra Santiago Casas, por robo, señalada para el día 29 del mismo mes.

Contra Miguel García Aznar y otro, por robo, señalada para el día 30 del mencionado mes de Enero.

Contra Eduardo González Luna y otro, por robo, señalada para el día 13 de Febrero próximo.

Contra José Calvo de León, por homicidio, señalada para el día 14 del mismo mes de Febrero.

Contra Blas Carretero, por homicidio por imprudencia, señalada para el día 17 del mismo mes.

Contra Francisco Campoamor Aguirre, por parricidio, señalada para los días 18, 19, 20 y 21 del mismo mes.

Causas del Juzgado de Getafe.

Contra Magdaleno Lagos, por abusos deshonestos, señalada para el día 24 de Febrero próximo, y

Contra Andrés Fernández, por homicidio, señalada para los días 25 y 26 del mismo mes de Febrero.

Asimismo acordó la Sección se remita al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia certificación de esta acta, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL, según previene la ley; que se remitan las oportunas órdenes á los Jueces correspondientes para la citación de los señores Jurados, y que se haga constar en los rollos haberse efectuado este sorteo el día señalado para comenzar las sesiones del cuatrimestre y las de cada causa, dándose cuenta con éstas para acordar en cada una lo que proceda.

Se hace constar igualmente que los Letrados defensores no han comparecido á este acto y que no se ha hecho recusación alguna.

Y para que conste y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, á 31 de Diciembre de 1912.—P. H., Lcdo. José Valverde. (Núm. 48.)

Don Juan Manuel Corujo Valvidares, Relator Secretario de las Audiencias Territorial y Provincial de Madrid.

Certifico: Que ante la Sección segunda de esta Audiencia provincial se ha celebrado el sorteo de los Jurados que con dicha Sección han de constituir el Tribunal del Jurado para conocer de las causas procedentes de los Juzgados de Instrucción de los distritos del Hospicio, Latina é Inclusa, en el primer cuatrimestre de mil novecientos trece, habiendo resultado elegidos los señores siguientes:

Cabezas de familia.

Don Eduardo Sancho Mena.
José Fernández Mayor.
Salvador Terra Lloret.
José Díaz Morales.
Segundo Iniguez Sáenz.
Gregorio Deleito Pereira.
Manuel Arango González.
José Carballeira Santos.
Manuel Valiente Felice.

Salvador Conde Gómez.
Nicolás Cubillo Delrado.
Alberto Guerrero Díez.
Antonio Pinilla Alvarez.
Manuel López Rodríguez.
Eusebio Sanz Fernández.
Ramón Ajenjo Espinar.
Santiago Maeso Rampérez.
Esteban Mansi Martínez.
José Montero Pérez.
Cipriano Menéndez García.

Capacidades.

Don Víctor Brugada Panizo.
León Gayo Navarro.
Joaquín Minuesa Picazo.
Luis Durán Hernández.
Eugenio Casas Rueda.
Miguel Sanz López.
Fernando Mora Zorrilla.
Alberto Girón Rocafuel.
Alfonso María Sánchez Vega.
Diego Cisneros Silvela.
Eduardo Pérez Agreda.
Emilio Calabria Ríos.
Rafael Heredia Jaén.
Eustaquio Basaco Carreras.
Juan Pascual Alfigara.
Mariano Quintero Martínez.
Supernumerarios cabezas de familia.

D. José Alvarez Benítez.
Marciano Sánchez Sánchez.
Tomás Rodríguez Martínez.
Dimas Cuervo Cerracil.
Supernumerarios capacidades.

D. Manuel Romerales Lozano.
Carlos Abad López.
Las causas que han de verse, y los días al efecto señalados, son los que siguen:

Contra Juan de la Iglesia Incógnito, por abusos deshonestos, el día 10 de Enero de 1913.

Contra Luis Rico Arrieta, por robo, el día 24 de dicho mes.

Contra Dionisia Sánchez Molina y otra, por corrupción de menores, el día 27 del del mismo Enero.

Contra Vicenta Monzón García, por homicidio, el día 29 de dicho mes de Enero.

Contra Sebastián Aguilera Cubiles, por tentativa de robo, el día 1.º de Febrero próximo.

Contra Alfredo García Aranda, por hurto y robo, el día 7 del mismo Febrero.

Contra Juan Alférez Guzmán y tres más, por falsificación, el día 10 de dicho mes de Febrero.

Contra Mariano Encinas Guzmán, por homicidio, el día 24 del mismo Febrero.

Contra Alejandro de la Cruz de Castro López, por robo, el día 28 de dicho mes de Febrero.

Contra Pascual López Galán, por violación, á instancia de Doña Felisa Ruiz San Esteban, el día 3 de Marzo próximo, y

Contra Francisco Largo Caballero y cuatro más, por asociación ilícita, el día siete de dicho mes de Marzo.

Debiendo empezar las sesiones á la una en punto de su tarde.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil, á los efectos del artículo cuarenta y ocho de la ley del Jurado, extendiendo la presente, que firmo en Madrid, á 28 de Diciembre de 1912.—P. H., Lcdo. Segundo Crispín. (Núm. 31.)

Relación de aspirantes á los cargos de Justicia municipal, vacantes en la provincia de Madrid.

Madrid (capital).

Don Alfonso López Rodríguez, Fiscal municipal suplente de los distritos de la Universidad y Latina.

Don Manuel Bordallo y Cañizar, ídem.
Don Salvador de Heredia y de Vargas Machuca, ídem.
Don Vicente Remolín Silla, ídem.
Partido judicial de Colmenar Viejo.
Don Facundo Carralón Fernández, Juez municipal del Boalo.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia á los efectos de la regla 3.ª del art. 5.º de la vigente ley de Justicia municipal, y á fin de que dentro de los quince días siguientes al de la publicación de esta relación puedan ser presentadas en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia las oportunas observaciones ó reclamaciones con documentos comprobantes.

Madrid, 31 de Diciembre de 1912.—V.º B.º—El Presidente, Mifsut.—El Secretario de Gobierno, José Molina y Candelero. (Núm. 43.)

ANUNCIO

A los efectos y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 53 y 55 del Real decreto de 1.º de Junio de 1911, se convoca á exámenes para Oficiales de Secretarías de Juzgados de primera instancia é instrucción, os que se verificarán en esta Audiencia el día 24 de Febrero próximo.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría de Gobierno de dicha Audiencia, dentro de los treinta días naturales, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 31 de Diciembre de 1912.—V.º B.º—El Presidente, Mifsut.—El Secretario de Gobierno, José Molina y Candelero. (Núm. 30.)

Relación de las Juntas municipales que no han cumplido hasta el día de la fecha lo preceptuado en los párrafos primero y segundo del art. 22 de la vigente ley Electoral.

Ajalvir.
Alcalá de Henares.
Aldea del Fresno.
Algete.
Anchuelo.
Barajas.
Batres.
Belmonte de Tajo.
Braojos.
Brea.
Camarma de Esteruelas.
Canillas.
Carabanchel Bajo.
Cenicientos.
Cobeña.
Colmenar de Oreja.
Colmenarejo.
Colmenar Viejo.
Corpa.
Coslada.
Cubas.
Chapinería.
Chinchón.
Fuente el Saz.
Galapagar.
Gascones.
Griñón.
Guadalix.
Guadarrama.
Los Molinos.
Miraflores de la Sierra.
Moralzarzal.
Móstoles.
Navas del Rey.
Orusco.
Oteruelo del Valle.
Perales de Tajuña.

Pezuela de las Torres.
Pinilla del Valle.
Rascafría.
Robledo de Chavela.
Rozas de Puerto Real.
San Agustín.
San Martín de Valdeiglesias.
Torrejón de Velasco.
Torremocha de Uceda.
Valdemaqueda.
Villaconejos.
Villamanta.
Daganzo.
Madrid, 3 de Enero de 1913.
(Núm. 46.)

TESORERIA DE HACIENDA

de la
provincia de Madrid.

CONTRIBUCION TERRITORIAL,
INDUSTRIAL, CARRUAJES Y CASINOS

Cuarto trimestre de 1912.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos á los contribuyentes sujetos á dicha tributación en Madrid que pertenecen á las Zonas de Colmenar y Getafe, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del art. 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguese á la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho art. 51.

Madrid, 16 de Diciembre de 1912.—El Tesorero de Hacienda, Eugenio Rodríguez Escalera.
(Núm. 38.)

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos á los contribuyentes sujetos á dicha tributación en Madrid que pertenecen á la Zona de Torrelaguna y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del art. 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguese á la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho art. 51.

Madrid, 18 de Diciembre de 1912.—El Tesorero de Hacienda, Eugenio Rodríguez Escalera.
(Núm. 35.)

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos á los contribuyentes sujetos á dicha tributación en Ma-

drid que pertenecen á la Zona de Chinchón, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguese á la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho art. 51.

Madrid, 20 de Diciembre de 1912.—El Tesorero de Hacienda, Eugenio Rodríguez Escalera.

(Núm. 37.)

DIRECCION GENERAL

DEL

TESORO PUBLICO

Y

ORDENACION GENERAL

DE

PAGOS DEL ESTADO

Por ser urgente la provisión de una vacante que en esta Dirección general existe de Aspirante á Oficial de primera clase se ha nombrado con esta fecha con carácter provisional á D. José Ramón García Tenreiro; y con el fin de proceder á darle posesión del cargo, se publica dicho nombramiento en este periódico oficial con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 4.º de la Ley de 19 de Julio de 1904.

Madrid, 31 de Diciembre de 1912.—El Director general, Eduardo Ródenas.

(Núm. 32.)

OCTAVA INSPECCION DE MONTES

Distrito forestal de Madrid.

SUBASTA DE PASTOS

El día 25 del actual, á las doce de su mañana, se celebrará en el Ayuntamiento de Cercedilla la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de pastos, durante el año forestal de 1912 á 1913, del monte «Pinar y agregados», sito en dicho término municipal, bajo el tipo de 3.000 pesetas y con sujeción á las condiciones facultativas del pliego que se hallará de manifiesto, para conocimiento del público, en la Secretaría de referido Ayuntamiento.

Madrid, tres de Enero de mil novecientos trece.

El Inspector,
Luis Heraso.
(E.—13.)

(Núm. 52.)

SUBASTA DE RESINAS

En el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 314, correspondiente al día 1.º del actual, aparece un anuncio de subasta de resinas, en el que, por error de imprenta, se manifiesta que la subasta habrá de verificarse en la Casa Consistorial de Zarzalejo, y que el depósito para tomar parte en ella habrá de ingresarse en la Caja general de Depósitos ó depositaria del Ayuntamiento de Zarzalejo, por lo cual se publica esta rectificación para hacer saber que el pueblo de que se trata es Fresnedillas, en vez de Zarzalejo.

Madrid, tres de Enero de mil novecientos trece.

El Inspector,
Luis Heraso.
(E.—14.)

(Núm. 51.)

Providencias judiciales

Juzgados de 1.ª instancia.

CONGRESO

En los autos que se siguen en el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, y Secretaría de Don Antolín Valdés, á instancia de Don Luis Anguita Arqués, contra los herederos de Doña Josefa de Santa Cruz y Borrero, cuyos nombres y domicilios se ignoran, sobre pago de cincuenta mil pesetas, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.

En la Villa y Corte de Madrid, á veintisiete de Diciembre de mil novecientos doce; el señor Don Eduardo Chalud y Solá, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de la misma, habiendo visto estos autos seguidos por Don Luis Anguita Arqués, militar, de esta vecindad, representado por el Procurador Don José Zorrilla y Monasterio, bajo la dirección del Letrado Don Alfonso Cabello, contra los herederos de Doña Josefa de Santa Cruz y Borrero, cuyos nombres y domicilios se ignoran, declarados en rebeldía, sobre pago de pesetas...

Fallo:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados á los deudores herederos de Doña Josefa de Santa Cruz y Borrero; y con su producto entero y cumplido pago al acreedor Don Luis Anguita Arqués de la cantidad de cincuenta mil pesetas de principal, gastos de protesto, intereses legales á razón del cinco por ciento anual á contar desde dos de Septiembre último, fecha de aquél, y costas causadas y que se causen.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los ejecutados se notificará en la forma que previene la Ley, lo pronuncio mando y firmo.—Eduardo Chalud.

Publicación.

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Don Eduardo Chalud y Solá, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, estando en su Sala celebrando audiencia pública, de que yo el Secretario doy fe.

Madrid, veintisiete de Diciembre de mil novecientos doce.

Antolín Valdés.

Y para que sirva de cédula de notificación á los herederos de Doña Josefa de Santa Cruz y Borrero, cuyos domicilios se ignoran, expido la presente, que se insertará en el *Diario de Avisos* y BOLETÍN OFICIAL; en Madrid, á cuatro de Enero de mil novecientos trece.

V.º B.º

El señor Juez,
Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,
Antolín Valdés.

(A.—16.)

Juzgados municipales.

CHAMBERÍ

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á José Quintiau Sánchez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que

en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 1.491 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 20 de Noviembre de 1912.—V.º B.º—Miguel Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 4.517.)

(B.—3.655.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á José Martínez Rivas, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á ser reconocido por el Médico forense en juicio de faltas núm. 1.993 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 25 de Noviembre de 1912.—V.º B.º—Miguel Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 4.542.)

(B.—3.669.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Fernando Casero Vallejo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 1.436 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 28 de Noviembre de 1912.—V.º B.º—Miguel Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 4.560.)

(B.—3.680.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Luis Martín Barrera, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, sito Horno de la Mata, 16, el día 30 de Diciembre próximo, á las diez y media, á celebrar juicio de faltas núm. 1.643 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 27 de Noviembre de 1912.—V.º B.º—Miguel Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 4.561.)

(B.—3.681.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Constantino González Presas, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 30 de Diciembre, á las diez y media, á celebrar juicio de faltas núm. 1.550, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 27 de Noviembre de 1912.—V.º B.º—Miguel Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 4.562.)

(B.—3.682.)

Imp. y Lit. EL PORVENIR
MARTÍNEZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA
PIZARRÓ, 15.—TELÉFONO 3.444.—MADRID